Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2/2018, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formulasen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	GASTOS	
1	Gastos de personal	14.882,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.900,00
	Total	17.782,42
	INGRESOS	
3	Tasas y otros ingresos	11.000,00
4	Transferencias corrientes	4.449,45
8	Activos financieros	2.332,97
	Total	17.782,42

La Iglesuela 8 de mayo de 2018.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

Nº. I.-2482

Código de verificación: **2018.00002482**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**